



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2019-00043-00

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por MARCO AURELIO DE OSSA SANCHEZ en contra de ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MEJOR PORVENIR, se REQUIERE a las partes para que alleguen la liquidación del crédito, tal como se ordenó en la audiencia del 23 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 60

Hoy 19 de abril de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e698e6f14d48e2b49de25ad91c47a9ef15c01dd1d78849d0ce96be80e64bd9ed

Documento generado en 16/04/2021 04:13:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>